



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO ASISTENTE SOCIAL

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN COQUIMBO

CÓDIGO	VACANTES
CP 017-2021	2

SEPTIEMBRE 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 10 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Francisco Alejandro Pizarro Ogalde, la cual se transcribe textual a continuación:

Señores

Comisión evaluadora,

Concurso público CP 017-2021,

Programa Mi Abogado

Región de Coquimbo.

El motivo del presente y conforme lo señala el punto 4.8 de observaciones al proceso contenidas en las bases del concurso de la referencia, a través del presente formulo observación a la etapa número 1 correspondiente a la evaluación formal de antecedentes.

En dicha evaluación, el suscrito en lo relativo a la documentación requerida en la letra d, es reprobado bajo la indicación "NO (2)", lo que conforme a lo indicado en la misma, refiere que "*Declaración jurada vencida y/o formato de declaración no corresponde a lo especificado en las bases y/o no adjunta declaración jurada.*" No obstante lo anterior, revisado los documentos con que he postulado, adjunté a la plataforma documento correspondientes a declaración jurada conforme anexo 1, indicado en la plataforma digital, el cual tiene fecha de emisión 06 de agosto del año 2021, encontrándose por tanto vigente. Adjunto el texto del mismo.

En razón de lo anterior, solicito a usted reevaluar la documentación acompañada, aprobando al suscrito en dicha etapa, dado mi interés de continuar en el proceso de evaluación del concurso público para el cargo de asistente social del Programa Mi Abogado, habiendo obtenido 85% de aprobación en la etapa de evaluación técnica.

Agradeciendo de antemano la acogida de esta reclamación, saluda atentamente a usted,

--

Francisco Alejandro Pizarro ogalde

13.224.507-k

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Francisco Alejandro Pizarro Ogalde, constatándose que con fecha 08/09/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 017-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Francisco Alejandro Pizarro Ogalde, en particular sus documentos de postulación punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para revisión formal letra d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl El comité confirma que el postulante no adjunto la documentación obligatoria en portal de empleos públicos.

El comité confirma que no adjunto la declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, de acuerdo a lo señalado en las bases del proceso no podemos recibir documentos por esta vía.

Se recuerda que las bases señalan lo siguiente:

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán ingresar:

➤ A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl para lo cual los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en el numeral 4.3 de estas bases, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico

disponible en apartado Documentación del Portal www.empleospublicos.cl o comunicarse con la mesa de ayuda. No se recibirán documentos fuera de este plazo.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 017-2021 aprobada por Resolución Exenta N° 880 de fecha 29 de julio de 2021, este comité no acoge la observación presentada por don Francisco Alejandro Pizarro Ogalde, la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de Personas		13-09-2021
Cecilia Liberona Martínez	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional de la Subdirección de Personas		13-09-2021